

**ACTA N.º 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA
PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y OTROS
CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE B)**

Contrato de servicios para prestar asistencia técnica para la revisión de los programas básicos de atención primaria de servicios sociales de Navarra y el proceso de implantación en los servicios, en el marco de la redefinición estratégica de la Atención Primaria de Servicios Sociales

Lugar, día y hora: oficinas del Departamento de Derechos Sociales (C/ González Tablas n.º 7, Pamplona 31005). A las 8:30 horas del día 10 de abril de 2024.

Objeto: valoración de la oferta económica y otros criterios valorables mediante fórmulas objetivas contenida en el sobre B.

Asistentes de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTA: Doña M^a Dolores Gutiérrez Urrestarazu, Directora del Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

VOCALÍAS:

- **Vocal:** Doña Irene Taberna Chacartegui, Jefa de la Sección de Coordinación de la Atención Primaria de Servicios Sociales de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.
- **Vocal:** Doña Yolanda Marcos Francia, Jefa del Negociado de Coordinación de los servicios sociales de base de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.
- **Vocal-suplente:** Doña Inés Álvarez de Eulate Pagola, Técnica de Administración Pública (Rama Económica) adscrita a la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria de la Secretaría General Técnica del Departamento de Derechos Sociales Economía Social y Empleo.
- **Vocal-Interventor:** Don Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
- **Vocal-Secretaria:** Doña Ane Senar Amatria, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) adscrita a la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo de la Secretaría General Técnica del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Una vez conocida la oferta económica presentada por Fresno Servicios Sociales S.L., procede su baremación con arreglo a la fórmula establecida en el pliego regulador, así como la valoración del resto de criterios evaluables mediante fórmulas objetivas.

1. CRITERIO COSTE-EFICACIA: PRECIO, OFERTA ECONÓMICA (hasta 30 ptos.)

La entidad Fresno Servicios Sociales S.L. ha presentado la siguiente oferta económica:

Precio ofertado (IVA excluido)	Precio máximo de licitación (IVA excluido)
507.738,00 euros	547.898,64 euros

Por tanto, la Mesa, en aplicación de la fórmula prevista en el punto 10.1.B del cuadro de características de este contrato, acuerda otorgar a la entidad concurrente la siguiente puntuación:

Oferta económica presentada	Hasta 30 puntos
Fresno Servicios Sociales S.L.	26,01 puntos

2. CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS (hasta 20 ptos.)

Aspecto	Criterio	Puntuación obtenida
a) Experiencia probada de las personas que conforman el equipo adscrito al contrato (puntuación máxima: 10 puntos)	2 puntos por cada proyecto en el que se haya participado en los últimos cinco años como responsable o experta. (máx. 10 ptos.)	10 puntos
	1 punto por cada artículo académico publicado en revistas indexadas del ámbito de ciencias sociales y 0,5 por cada publicación coordinada y/o autoría de capítulos de libros. (máx. 6 ptos.)	6 puntos
b) Criterios sociales (puntuación max. 10 puntos)	Se otorgarán 6 puntos cuando la adjudicataria tenga instaurado un programa flexible de horarios y excedencias y/o permisos que posibilite la conciliación laboral y familiar.	6 puntos

	Se otorgarán 3 puntos cuando la adjudicataria tenga instaurado únicamente un programa flexible de horarios que posibilita la conciliación laboral y familiar.	-
	Con un máximo de 4 puntos, se otorgará 1 punto por cada persona trabajadora con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%, perceptores de Renta Garantizada, víctimas de violencia de género, que hayan finalizado un itinerario de inserción o desempleados de larga duración, que la empresa se comprometa a dedicar a la ejecución del contrato. Se aportará el correspondiente contrato de trabajo, junto con otra documentación que acredite la dificultad que afecta a cada persona contratada, emitido por la entidad competente.	-

En consecuencia, la Mesa acuerda otorgar a la entidad concurrente la siguiente puntuación:

Criterios valorables mediante fórmulas objetivas	Hasta 20 puntos
Fresno Servicios Sociales S.L.	16 puntos

Tras la valoración de la propuesta técnica, de la oferta económica y de los criterios valorables mediante fórmulas objetivas, se otorga a la oferta presentada por Fresno Servicios Sociales S.L. la siguiente puntuación total:

ENTIDAD	PROPOSICIÓN TÉCNICA (SOBRE A)	OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)	CRITERIOS EVALUABLES CON FÓRMULAS OBJETIVAS (SOBRE B)	TOTAL
Fresno Servicios Sociales S.L.	44,58	26,01	16	86,59

En coherencia con lo anterior, la Mesa acuerda realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la entidad Fresno Servicios Sociales S.L. y concederle un plazo de 7 días naturales para que acredite a través de PLENA la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 14 de las condiciones particulares del pliego regulador del contrato.



No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8:50 horas del día de la fecha indicada, se da por finalizado el acto en el lugar indicado.

PRESIDENTA

VOCAL

Ma Dolores Gutiérrez Urrestarazu

Irene Taberna Chacartegui

VOCAL

VOCAL-SUPLENTE

Yolanda Marcos Francia

Inés Álvarez de Eulate Pagola

VOCAL-INTERVENTOR

VOCAL-SECRETARIA

Iñigo Fernández Lizarraga

Ane Senar Amatria